

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Agosto de 1976 .-

413-76

Expte. nº 297/74

VISTO:

La resolución nº 22/76 mediante la cual se prorroga hasta el 30 de Junio del corriente año el plazo para la aprobación del examen de promoción / de la materia Física II por parte del alumno Fernando Fazio, de la carrera de Ingeniería Química (Plan 1973); teniendo en cuenta que a fojas 38 de las presentes actuaciones el citado alumno solicita la extensión de dicho plazo hasta la finalización del Turno Ordinario de Exámenes de Julio; atento a lo aconsejado por el profesor de la cátedra, como así también por Dirección de Alumnos y a lo informado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso / de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Extender hasta el 25 de Agosto del año en curso el plazo prorrogado por resolución nº22/76 para que el alumno Fernando FAZIO de la carre ra de Ingeniería Química (Plan 1973) apruebe el examen de promoción de la asignatura FISICA II.

ARTICULO 2° .- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma

de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

CARLOS L ARREDONDO DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR